

# RESPONSABILIDAD AMBIENTAL



La responsabilidad medioambiental es una obligación de todas las organizaciones para prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales.



Ante la presencia de daños medioambientales o la amenaza inminente de que tales daños ocurran, las empresas están obligadas a adoptar y ejecutar las medidas de prevención, y reparación de daños medioambientales y a sufragar sus costes.

Disponer de una adecuada identificación y gestión de sus **Riesgos Ambientales** permite a las organizaciones obtener una serie de **ventajas**:

- ☑ Identificar los Riesgos Ambientales asociados a los procesos, actividades e instalaciones de las organizaciones.
- ☑ Evaluar el grado de significancia de los Riesgos Ambientales identificados.
- ☑ Poder definir la garantía financiera que se debería suscribir.
- ☑ Prevenir situaciones de emergencia y accidentes ambientales.
- ☑ Responder ante situaciones de emergencia ambiental y minimizar su impacto.
- ☑ Mejorar el impacto ambiental de la organización a través de un mayor control de los riesgos ambientales identificados.
- ☑ Dar cumplimiento a normativas vigentes (LEY 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental, REAL DECRETO 2090 /2008, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental).



CeIS ofrece a sus clientes **Asistencia Técnica** para **identificar y evaluar los Riesgos Ambientales** asociados a sus actividades e instalaciones, en base a la metodología establecida en la norma **UNE 150.008 "Análisis y Evaluación del Riesgo Ambiental"**.



Para más información pueden contactar con:

Alvaro RONCERO LUNA  
Marketing

t: 91 616 97 10  
eMail: aroncero@ceis.es  
www.ceis.es

**ceis** es una **empresa de servicios de alto valor añadido**, que realiza análisis, ensayos y proporciona asistencia técnica y formación **sobre todos los aspectos de la calidad y la seguridad de productos y los servicios**, a lo largo de su ciclo de vida.